que se escriua a cartagena
a don alnaro de mroz q
que esta comprando trigo

Yten ordenaron y mandaron que se escriua a don alnaro de mroz q
esta en cartagena comprando trigo para alle
posito desta villa q enquanto aqui no esta cierta
razon de el trigo de alli mandan y ordenan que alle sorte
y rita y quatro reales y medio por cada hanega
del de leon y del que ay en trigo de sicilia por treynta
y seis reales en cada hanega y por quarenta y dos rr
cinquenta mrs y ordenaron que se le escriua
que en caso que le dinero que alle no y se halle
cerca de Saga de ygenaja de se Salcatrigo de la tierra
aun se aya de yr a buscar dinero para comprar lo
el mayordomo del posito y juez sobre cequada alarea
con los Sarrieros para que lleuen la harina de el trigo
que se esta en Salcatrigo de los propios de la villa

comision a antonio laso
escribano para Sacar
Scriptura del deposito

nombraron a antonio laso escriuano de la dicha villa
por juez para que saque todas las escripturas que ay en el
dicho deposito y mandaron al mayordomo del la Saga que
de y pague al dicho laso por razon de ello y por todo lo que
dicho de cada ciento y se concierto la cantidad de
dos Rs de cada hanega para que lo aga
y como esto se acabo de hazer y escriuio
se firmo y dos canalleros regidores

Dn Diego de Mendoza
Dn Pº de Nauarrete
Dn Diego de Mendoza

ayuntamiento

En la villa de Cartagena a veynte y quatro dias del mes de
diziembre de mill y quinientos y setenta y seis años en
esta villa se ayuntaron como lo tienen de costumbre para tratar
y conferir cosas tocantes al seruicio de dios y de su mag y bien
destas republica es a saber

Dn Diego de Mendoza

Dn Diego negarejo

Dn Pedro de Giron
Dn Fadrique de Mendoza
Dn Pedro de Mendoza
Martin Gz de Roblez
Dn Miguel de Negarejo
Dn Pº de Roblez
Dn Pedro de Arana
Miguel de Cuenca
Don alnaro de Mendoza regidores de esta villa

cartas de la delante do

Yten en este ayuntamiento se leyo vna carta
de Marques de la Velada de cuyo tenor es lo siguiente
que se ordenase a Cristobal agente de negocios que